



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11217

Lunes 2 de Mayo de 2011

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 410, 430, 449 a 458, 460 y 461 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Nº V-52 a V-56, 78, 79 y 80 4-5

Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Nº XIII-85 a XIII-88 5-6

Secretaría de Salud
Año 2011 - Res. Nº XXI-150, XXI-153, XXI-154, XXI-158, XXI-161, XXI-162 y XXI-163 6-7

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2011 - Res. Nº XII-49 7

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Año 2011 - Res. Nº XXV-11, 12 a 17 7-9

DISPOSICION SINTETIZADA

Dirección General de Catastro e Información Territorial
Año 2011 - Disp. Nº 18 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-22

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 410 **12-04-11**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 5, S.A.F. 5 - SAF Fiscalía de Estado, Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33-SAF Unidad Ejecutora Provincial M.E. y C.P.-

Artículo 2°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 51.000.-) en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - S.A.F Unidad Ejecutora Provincial M.E. y C.P.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 430 **12-04-11**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33- SAF Unidad Ejecutora Provincial M.E.yC.P y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 449 **20-04-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS TREINTAY OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 38.309,65), a favor de la Municipalidad de Paso de Indios, representada por su Intendente Señor PICHINÁN, MARIO (DNI N° 23.257.946), destinado a la adquisición de materiales de construcción para la refacción de la vivienda del Señor BARRERA, Claudio Javier (DNI N° 29.128.231) de esa localidad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia

dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 450 **20-04-11**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Municipalidad de Paso de Indios, representada por su Sr. Intendente Mario Horacio PICHINÁN (DNI 23.257.946), con domicilio Avenida Teodoro Strobl N° 207 por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), para ser destinado a la culminación del plan de trabajo de limpieza de aguas de pequeños productores minifundistas de la zona.-

Artículo 2°.- La Municipalidad de Paso de Indios deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65-SAF 65 - Programa 17- Actividad-01 - IPP 576 - Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 451 **20-04-11**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos a Contratar en forma directa a la firma NOVA MIRÓN S.A. el Servicio de "DECLORINACIÓN Y REGENERACIÓN DE ACEITES CONTAMINADOS CON PCB CONTENIDOS EN TRANSFORMADORES EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT", por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 396.976,80) con IVA incluido, para la Etapa A y DOLARES ESTADO-UNIDENSES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS (US\$ 56.444,08) con IVA incluido, para la Etapa B, con un anticipo financiero del cuarenta por ciento (40%) conforme lo estipulado en su cotización y con plazo de ejecución de CINCUENTA (50) días corridos.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31: Servicios Públicos -Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 12 - Obra 01 - Inciso 3 - Partida Principal 4 -Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 452 **20-04-11**

Artículo 1°.- Otórgase la Pensión Social «Islas Malvinas», correspondiente al ex- combatiente SIDES, Segundo Osvaldo (D.N.I. N° 14.811.374), fallecido el día 19 de diciembre del año 2010, en la localidad de Trevelin, a favor del padre Señor SIDES, OSVALDO (DNI N°

7.326.663), de la madre Señora ORIA BOBADILLA, Dominga (DNI N° 92.543.694), de la cónyuge Señora VIDAL, IRMA ANA (DNI N° 21.354.623) y de la hija menor de edad SIDES SAN MARTIN, MILAGROS JULIETA (DNI N° 43.067.679) representada por su madre SAN MARTIN, LIDIA ESTER (DNI N° 17.857.232), a partir del 24 de febrero de 2011.

artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Unidad Coordinadora de Veteranos de Guerra - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 -Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Dto. N° 453 20-04-11

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial la presentación de la artista Mildred Nicole RHYS en concierto de arpa clásica a pedal, a desarrollarse en nuestra Provincia.-

Dto. N° 454 20-04-11

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial M.E. y C.P. y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 455 20-04-11

Artículo 1°.- INCREMENTÁSE los recursos del Presupuesto Provincial Recurso Tipo 21 -Recursos propios de capital - Clase: 1 - venta de activos - concepto: 9 - venta de otros bienes - Fuente de Financiamiento 111 en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00.-).

Artículo 2°.- INCREMENTÁSE en el SAF 10 Ministerio De Coordinación de Gabinete Programa 1, Actividad Específica 1 - Inciso 4- Principal 3-Parcial 2- Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111 en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00.-).

Artículo 3°.- ADJÚDQUESE la Licitación Privada N° 01/2011 MCG a la firma CAPSA Camiones Patagónicos S.A.» domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 1430 de la ciudad de Trelew en lo atinente a la adquisición UN (1) vehículo automotor 0 Km. tipo sedán CUATRO (4) puertas con baúl, marca Chevrolet, Modelo Astra II 2.0 GLS en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 86.500,00) incluyendo en la operación la entrega en parte de pago de un vehículo marca Chevrolet modelo Astra GL año 2008, Dominio HBI 884, valuado en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00).

Artículo 4°.- RECHÁZASE la oferta de la firma Pedro Corradi S. A. por no ajustarse a lo solicitado en el pedido de presupuestos de la Licitación Privada N° 01/11 MCG.-

Artículo 5°.- RECHÁZASE las ofertas de la firma Automotores Fiorasi y Corradi S.A. por no ajustarse a

lo solicitado en el pedido de presupuestos de la Licitación Privada N° 01/11 MCG.-

Artículo 6°.- PÁGUESE a la firma CAPSA Camiones Patagónicos S.A., la suma de Pesos CUARENTA Y UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 41.500,00.-) resultante de la diferencia entre el valor de adjudicación de Pesos OCHENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 86.500,00.-), y el valor fijado por el oferente para la toma del rodado usado a ser entregado en parte de pago por la suma de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00.-).

Artículo 7°.- RESTITÚYASE las garantías de oferta a las firmas que no resultaron adjudicatarias de la Licitación Privada N° 01/11 - MCG.

Artículo 8°.- IMPÚTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2011 de la siguiente manera: UG 11999 - FF 111, en la Jurisdicción 10 Ministerio coordinador de Gabinete, SAF 10 - Programa 1, Actividad Específica 1, Inciso 4 – Principal 3 - Parcial 2, la suma de PESOS: OCHENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 86.500,00).

Artículo 9°.- DISPONER la baja realizada del Registro Patrimonial de Bienes Reales del Ministerio de Coordinación de Gabinete del vehículo Chevrolet modelo Astra GL año 2008, Dominio HBI 884.

Dto. N° 456 20-04-11

Artículo 1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el «Convenio de Colaboración Plan de Seguridad Participativa Paso de Indios» suscripto el día 19 de diciembre de 2010 entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut representado por su Ministro, Sr. Héctor Miguel Castro y la Municipalidad de Paso de Indios, representada por el su Intendente, Sr. Mario Pichiñan, y registrado al Tomo 1, Folio 135 del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 26 de enero de 2011.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que por este acto se ratifica, a los efectos de su aprobación.-

Dto. N° 457 20-04-11

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio de Obra Delegada celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Ingeniero Alejandro PAGANI por una parte, y por la otra la Municipalidad de Lago Puelo, representada por el señor Intendente Municipal Don Iván FERNANDEZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 685.782,79), registrado al Tomo: 6 - Folio: 210, con fecha 17 de noviembre de 2010 en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto total asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA

Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 685.782,79) en la Jurisdicción 8- Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos - Programa 16 - Subprograma 2 - Proyecto 5 - Obra 11 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2011 .-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 458 **20-04-11**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 88, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 460 **20-04-11**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Municipalidad de la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut, en la persona de su Intendente Carlos Horacio MANTEGNA (DNI N° 11.764.512), por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), para ser destinado a la compra de un aserradero portátil para el plan de manejo del bosque que se desarrolla en la región.-

Artículo 2°.- La Municipalidad de Trevelin deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos, y remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 17 - Actividad 01 - IPP 586 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 461 **20-04-11**

Artículo 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Municipalidad de Trelew a favor de la Provincia del Chubut (Ministerio de Educación), de derechos y acciones, correspondiente al inmueble delimitado por calles Trevelin Norte, Antonio Viedma, Gobernador Costa y calle sin nombre, que es parte del Lote 15 H, nomenclatura Catastral Ejido 37, Circunscripción 4, Sector 1, Macizo 121, Parcela 2 ciudad de Trelew, Departamento Rawson, con una superficie aproximada de 23.950,00 m2, identificada con el Padrón Inmobiliario N° 116713, cedido mediante Resolución N° 026/06, ratificada por Ordenanza N° 09903/06 y prorrogada por Ordenanza N° 010382/08.

Artículo 2°.- Autorizar a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, el bien in-

mueble donado, libre de toda deuda o gravamen, para la construcción de un establecimiento educativo.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-52 **20-04-11**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, la licencia por atención de familiar establecido por el Artículo 18° - Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de haberes, a partir del 10 de noviembre de 2010 y por el término de treinta (30) días, a favor del agente AREVALO, Jorge (MI N° 16.693.642 - clase 1964), Abogado "A" - Código 4-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Sumarios - Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para consagrarse a la atención de su esposa, conforme lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.

Res. N° V-53 **20-04-11**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias la licencia por atención de familiar enfermo usufructuada por la agente VILLARREAL, Marta Graciela (clase 1963 - MI N° 16.554.755) con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 16 de marzo de 2010 y hasta el 28 de marzo de 2010 inclusive, con goce íntegro de haberes conforme el Artículo 18° Anexo I del Decreto 2005/91.

Res. N° V-54 **20-04-11**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10° - Apartado 2 - Anexo I del Decreto N° 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de sus haberes, a partir del 27 de octubre de 2009 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a la agente Rosa Amelia FUGELLIE (MI N° 13.036.072 - clase 1957) cargo Administrativo - Planta Transitoria - Ley I N° 341 según Digesto Jurídico (Ley N° 5647), dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, conforme lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.

Res. N° V-55 **20-04-11**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, la ampliación del plazo establecido por el Artículo 10° - Apartado 2 - Anexo I del Decreto N° 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de sus

haber, a partir del día 20 de julio del año 2009 y hasta el 31 de diciembre del año 2010, al agente TOSSI, Hugo Clemente (DNI N° 8.522.054 – clase 1951) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección General Autotransporte Terrestre – Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos conforme lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.

Res. N° V-56 **20-04-11**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias y atento el tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo establecida por el Artículo 18° - Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de haber, a partir del 07 de agosto del año 2010 hasta el 22 de agosto del año 2010, a la agente DOUGLAS, Norma Beatriz (MI N° 25.710.116 – clase 1976), quien revista en el cargo: Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV de la Planta Temporaria en la Secretaría Privada del Señor Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, conforme lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.

Res. N° 78 **20-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Secretaría Privada del Señor Gobernador con la firma "ETAP SRL" domiciliada en Pedro Pablo Ortega 4395 – Barrio Industrial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de adultos mayores que se trasladaron desde esta ciudad hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de participar en los acontecimientos que propiciaron el tratamiento de la Ley de Jubilaciones en el Congreso de la Nación.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 47.357,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 1 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 79 **20-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "PATAGONIA TOTALE" de María Eva Caminoa, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 937 de la ciudad de Trelew, por el servicio de transporte terrestre de pasajeros prestado a favor de OCHENTA (80) personas, integrantes de la delegación del Club Atlético Germinal de Rawson, jugadores, cuerpo técnico y miembros de la institución, quienes se trasladaron a la ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro) con posterior regreso, con el fin de participar en una competencia futbolística.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 80 **20-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "PATAGONIA TOTALE", con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 937 de la ciudad de Trelew, por el servicio de transporte terrestre de pasajeros prestado a favor de SETENTA (70) personas, docentes y alumnos pertenecientes a la Escuela N° 190 de Playa Unión, quienes se trasladaron a la localidad de Lago Puelo, "Complejo El Edén", con el fin de participar en el proyecto anual de los docentes y contemplado en el PEI de la escuela entre los días 18 y hasta el 24 de noviembre de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-85 **19-04-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la Coordinación de Formación Profesional con relación a la afectación de un (1) cargo de Preceptor, al Centro de Formación Profesional N° 651 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 04 de agosto de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar un (1) cargo de Preceptor, al Centro de Formación Profesional N° 651 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente, se encuentra imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18 - Educación Polimodal – Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-86 **19-04-11**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el agente JARA HERNANDEZ, Juan Carlos (M.I. N° 31.475.476 - Clase 1985), al cargo Peón, Código 1-018, Clase VI, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria de la Escuela N° 725 de la localidad de Sarmiento, en el que fuera designado mediante Decreto N° 594/06, a partir del 01 de julio de 2009 por razones particulares.

Res. N° XIII-87**19-04-11**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente LUDUEÑA, Alejandra Beatriz (M.I. N° 23.600.870 - Clase 1973), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Escuela N° 85 jornada simple de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1016/05, a partir del 10 de septiembre de 2010 por razones particulares.

Res. N° XIII-88**19-04-11**

Artículo 1°.- INCREMENTAR, en los términos del Acta Paritaria N° 04/10, celebrada el 21 de diciembre de 2010, homologada mediante Resolución N° 62/10 - STR - SST del 29 de diciembre de 2010, hasta alcanzar un adicional equivalente a un (1) cargo de Maestro de Jornada Simple o veinte (20) horas cátedra, a partir del 01 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de conclusión de las tareas que le competen, la cantidad de horas asignadas, mediante Resolución XIII N° 700/10, a los tres (3) miembros electos en representación de los docentes, designados como titulares, integrantes de la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 18 - Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I**TITULARES**

- 1 - BERMUDEZ, YOLANDA M.I. N° 12.385.791 - Clase 1958
- 2 - GUERRIER, JORGE M.I. N° 13.527.237 - Clase 1959
- 3 - OJEDA, ANALIA M.I. N° 13.160.287 - Clase 1959

SUPLENTE

- 1 - MECCHIA, NORMA M.I. N° 12.456.587 - Clase 1959
- 2 - PASTRE, NORMA M.I. N° 16.574.290 - Clase 1963
- 3 - MARIN, MIRIAM M.I. N° 13.967.601 - Clase 1960
- 4 - PILATTI, MONICA M.I. N° 13.911.188 - Clase 1960
- 5 - ARCILLA, SUSANA M.I. N° 12.538.250 - Clase 1958
- 6 - GOMEZ, MARISA M.I. N° 12.984.157 - Clase 1959
- 7 - LLEONART, DIANA M.I. N° 06.524.942 - Clase 1951
- 8 - MUSACCHIO, SILVIO M.I. N° 16.749.453 - Clase 1964
- 9 - LEMA, MIRIAM M.I. N° 11.683.190 - Clase 1955

SECRETARÍA DE SALUD**Res. N° XXI-150****19-04-11**

Artículo 1°.- Prorrógase al agente COHEN ARAZI Carlos Alberto (M.I. N° 12.945.247 - Clase 1958) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4° segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, en

un monto fijo mensual de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100.-) a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-153**19-04-11**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido por el Decreto N° 1178/00 reglamentario del Inciso h) del Artículo 59° de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), otorgado mediante Resolución N° XXI- 599/10 a la agente MORICONI Milena del Rosario (M.I. N° 26.377.485 - Clase 1978) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud a partir del 15 de diciembre de 2010.

Res. N° XXI-154**19-04-11**

Artículo 1°.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI- 709/10 a la agente BOUTET Nelli Norma Susana (M.I. N° 20.265.169 - Clase 1968) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 453.-), a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Res. N° XXI-158**19-04-11**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 31 de agosto de 2010 la renuncia presentada por el doctor GHIGLIOTTO, Claudio (M.I. N° 8.217.946 - Clase 1950) al cargo de Director del Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VIII, Categoría 16 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Déjese constancia que el presente trámite no implica diferencia salarial alguna en virtud que el agente GHIGLIOTTO, Claudio (M.I. N° 8.217.946 - Clase 1950) se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

Res. N° XXI-161**19-04-11**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto el Adicional establecido en el Artículo 4° segundo párrafo del Decreto N°

460/07 y sus modificatorias, otorgado mediante Resolución N° XXI- 593/10 al agente LEO Omar Héctor (M.I. N° 10.691.471 - Clase 1953) con funciones en el Hospital Rural Epuyén, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de septiembre de 2010.

Res. N° XXI-162 **19-04-11**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 03 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la agente RAMOS, Débora Eliana (M.I. N° 24.096.359 - Clase 1974) a cargo de la División Provincial Administración de la Dirección Provincial Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7, Categoría 13 del cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado III, Categoría 8, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente RAMOS, Débora Eliana (M.I. N° 24.096.359 Clase 1974) para desempeñarse a cargo de la División Provincial Administración de la Dirección Provincial Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7 – Categoría 13 del cargo Agrupamiento B, Clase I con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 3º.- Abónese a la agente RAMOS Débora Eliana (M.I. N° 24.096.359 - Clase 1974) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado III, Categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley N° 105 y el cargo de Jefe División Provincial Administración de la Dirección Provincial Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7, Categoría 13 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 03 de enero de 2011.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-163 **19-04-11**

Artículo 1º.- Reconócese al doctor NIETO Mauricio Javier (M.I. N° 22.107.278 –Clase 1971) con funciones en el Hospital Rural Río Mayo, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 2, del Presupuesto para el año 2011.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Res. N° XII-49 **20-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las quinientas cuarenta (540) horas extraordinarias al 50% y al 100% realizadas durante el mes de marzo de 2011 por personal de Planta Temporaria y Transitoria de la Dirección General de Puertos dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 25: Formulación y Conducción de la Política Portuaria – Actividad 1: Formulación y Conducción de la Política Portuaria.

**SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION**

Res. N° XXV-11 **20-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado por el Licenciado Livio SALA (MI N° 17.262.281 – clase 1965), en relación a las cuarenta y cinco (45) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, quien tendrá a cargo la confección del “Libro Blanco de Hidatidosis”, en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, durante el período comprendido desde el 1º de febrero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de junio de 2011, inclusive, el pago de cuarenta y cinco (45) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, al Licenciado Livio SALA (MI N° 17.262.281 – clase 1965), quien tendrá a cargo la confección del “Libro Blanco de Hidatidosis”, totalizando doscientas veinticinco (225) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – S.A.F. 66 – Programa 16 – Popularización de la

Ciencia y la Tecnología – Actividad 1 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

Res. Nº 12 08-04-11

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTAY DOS (\$ 19.972,00.-), a favor de la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Esquel, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la persona de su designado Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Introducción a la Ecología, Dr. Gabriel Mario MARTÍN (DNI Nº 23.127.307), destinados a los gastos de viáticos, traslados, alojamiento, material didáctico y otros gastos, ocasionados por la implementación de las “2as Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia”, que realizará la mencionada institución, en la ciudad de Esquel, desde el 28 al 30 de abril de 2011.-

Artículo 2º.- AUSPICAR las “2as Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia” organizadas por la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Esquel, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se llevarán a cabo, en la ciudad de Esquel, desde el 28 al 30 de abril de 2011.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTAY DOS (\$ 19.972,00.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 6 - Parcial 1 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. Nº 13 12-04-11

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTAY UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.181,76-), a favor de la Fundación Egidio Feruglio, en la persona de su designada Tesorera, Contadora María Beatriz PAÍS, DNI Nº 4.577.870, destinado a los gastos de viáticos, traslados, material didáctico y otros gastos, ocasionados por su participación en el proyecto “Ciencia Nómada 2010” llevado a cabo por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación desde el 01 de enero de 2011.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTAY UNO CON SETENTAY SEIS CENTAVOS (\$ 10.181,76-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 - Parcial 7 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. Nº 14 12-04-11

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTAY UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 22.861,55.-) a favor del Centro Nacional Patagónico (CENPAT), en la persona de su designada Directora, Doctora Mirtha Noemí LEWIS, DNI Nº 12.040.757, destinado a la implementación del proyecto “Curso colegiado sobre formulación de proyectos con base tecnológica para el apoyo y fortalecimiento del Programa de Formación de Emprendedores Tecnológicos y Actividades de Preincubación de Empresas”.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los cuatro (4) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTAY UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 22.861,55.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 3 - Parcial 4 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. Nº 15 12-04-11

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) a favor de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Chubut, en la persona de su designado Secretario Académico, Lic. Martín DEBONI (DNI Nº 24.048.209), destinado a la implementación del proyecto “Creación y puesta en marcha del Centro Tecno Emprende”.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los diez (10) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 6 - Parcial 1 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. Nº 16**18-04-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-), a favor del Centro Nacional Patagónico, en la persona de su designada Directora, Doctora Mirtha Noemí LEWIS, DNI Nº 12.040.757, destinado a los gastos que ocasione la realización del VIII Congreso Latinoamericano de Malacología (VIII CLAMA), que se realizará, en la ciudad de Puerto Madryn, desde el 12 al 17 de junio de 2011.-

Artículo 2º.- AUSPICIAIR el VIII Congreso Latinoamericano de Malacología (VIII CLAMA) organizado por el Centro Nacional Patagónico, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Tecnológica Nacional (Unidad Académica Chubut), que se llevará a cabo, en la ciudad de Puerto Madryn, desde el 12 al 17 de junio de 2011.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 - Parcial 6 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. Nº 17**18-04-11**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL VEINTITRÉS (\$ 8.023,00.-) a favor de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Chubut, en la persona de su designado Secretario Académico, Lic. Martín DEBONI (DNI Nº 24.048.209), destinado a los gastos de viáticos, traslados, material didáctico y otros gastos, ocasionados por su participación en el proyecto “Ciencia Nómada 2010” de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada desde el 01 de febrero de 2011.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL VEINTITRÉS (\$ 8.023,00.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 6 - Parcial 1 - Ejercicio 2011 – U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

DISPOSICION SINTETIZADA**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL****Disp. Nº 18****11-04-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Certificado de Obra Nº 2 de la Obra Proyecto de “Modernización de la Gestión de la Dirección General de Catastro e Información por un monto total de \$ 399.070,09 (Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Setenta con Nueve Centavos) el que representa el 7,58% de avance, como asimismo el soporte digital contenido en un CD, el que corre agregado a la presente norma legal, el cual contiene las siguientes Actividades, Sub Actividades y el porcentual correspondiente a cada una de ellas, en concordancia con el contrato suscripto:

Act. 2.- Reorg. Admin. y Rediseño Procesos
50%

Act. 3.- Sistemas Informáticos	4,50 %
S1- Gestión Catastral	7,14 %
S.11- Módulos de Seguridad	25 %
S.16- Módulo Mesa de E/S y S. de Exp.	25 %

Artículo 2º.- REMITASE el Certificado de Obra Nº 2 Proyecto de “Modernización de la Gestión de la Dirección General de Catastro e Información con su correspondiente factura conformada y soporte digital a la Unidad Ejecutora Provincial a los efectos de su pago.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RIOS RICARDO TERCERO y GAITE ELDA REDUCINDA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 13 de Abril de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 02-05-11 V: 04-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JULIO

OSCAR SANZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 20 de Abril de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 02-05-11 V: 04-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Planta Alta de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y Acreedores del causante, Don JORGE JUAN RODOLFO UVIEDA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, en los autos caratulados "UVIEDA JORGE JUAN RODOLFO S/Sucesión Ab Intestato" Expte. 193/11, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-11 V: 04-05-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 – 1° piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en ésta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO LUIS ARMANDO, para que dentro del plazo de Treinta días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "CARRIZO LUIS ARMANDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. 52/11. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-11 V: 04-05-11.

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO PUGH, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SAHAGUN ALFONSO Y SANTOS MARIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 18 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LHAND EUGENIO JESUS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, RAMON DEMETRIO, para que se presenten en autos: "LOPEZ, RAMON DEMETRIO s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 140 Año 2011).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 20 de Abril de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita por el término de Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "ZAYAS, MARIA DOLORES s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 848/2009).

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 18 de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 – 2° Piso de esta ciudad, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERICO ROMEI y MARINA MATA, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "ROMEI AMERICO y MATA MARINA S/Sucesión" (Expte. N° 428/2011).

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 14 de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en avenida Hipólito Irigoyen N° 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "REMENTERIA GUZMÁN WASHINGTON y CARRIZO ABELINA ILDA S/

Juicio Sucesorio", Expte. N° 13/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 02 de Marzo de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO

El Dr. José Leonardh, Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza a los herederos de VICTORIO DERGANZ por edictos a publicarse por Dos días en el diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de Cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso caratulado: "SORIA, NATIVIDAD ENRIQUETA c/Herederos de VICTORIO DERGANZ s/Beneficio de litigar sin gastos", que con el N° 197/2010 tramita ante la Secretaría N° 1, a cargo de la Autorizante, del Juzgado a su cargo, en su sede de Av. Hipólito Irigoyen 650, Planta Baja, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes, para que los represente en él (arts. 43, 145 del CPR). Comodoro Rivadavia, diciembre 03 de 2010.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 29-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO

El Juzgado de Familia N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Secretaría Unica, con asiento en Pellegrini 663, Planta Baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "RUETER ALEXIS PAUL c/FIGUEROA CAROLINA CLAUDIA s/REGIMEN DE COMUNICACIÓN" Expte. N° 498/2010, cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a la Sra. CAROLINA CLAUDIA FIGUEROA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, de abril de 2011.

MARIA XIMENA PEZZUCHI
Secretaria de Refuerzo

I: 29-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ANGEL DE HERNÁNDEZ, para que se presenten en autos: "DE HERNÁNDEZ, RUBEN ANGEL s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 915 – año 2010). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 31 de Marzo de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RENE MORON, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUIBAL, RAMON SEBASTIÁN y MUSSO, LUCIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ANGELA LOPEZ RUBIA, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a

estar a derecho, en los autos caratulados: "LOPEZ RUBIA, ANGELA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 128, Año 2011), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. OCTAVIO CUSSI, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "CUSI, OCTAVIO s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 907 – año 2010). Publíquense por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 08 de Abril de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de BLANCA HAYDEE SAAVEDRA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "SAAVEDRA, BLANCA HAYDEE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 2336 – Año 2010). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 01 de Abril de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear 505 – Planta Baja, de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno

Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RAMON SANTOS y ANTONIA DEL RIO, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos: "SANTOS JOSE RAMON y DEL RIO, ANTONIA s/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 1049/2010).

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación de la zona, en el Juzgado de Paz de José de San Martín y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, abril 05 de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 – Planta Baja, de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO BRAVO y CANTALICIA MANSILLA, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos: "BRAVO, ROBERTO y MANSILLA, CANTALICIA s/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 909/2010).

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación de la zona, y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, marzo 31 de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría 2, en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ SALCO S.A. s/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte 2 Año 2010), se hace saber por edictos que se publicarán por TRES DÍAS y con 10 días de antelación en el Boletín Oficial y en el Diario "Jornada", que el Martillero Público Señor Raúl Cereseto procederá a vender en pública subasta, el vehículo Marca Ford, Modelo Cargo 1317/2006, Motor Marca Cummins N° 30798156, Chasis Marca Ford N° 9BFXTNAF05BB61782, Dominio FJS 495, con la base de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000).-

Se deja constancia que el vehículo registra una deuda con la Municipalidad De Trelew, al día 14 de Marzo de 2.011, por la suma de \$ 1.583,90, correspondiente al Período 05º a 12º Cuota Año 2.010 y 1º a 2º Cuota Año 2.011.

El adquirente en subasta se hará cargo de la que pudiera quedar pendiente, si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 del Código Civil y art. 15 de Código Fiscal Municipal).

IMPUESTO de SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, es decir, el 1% de la suma resultante del remate.

INFORMES y EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de 15:30 a 19:30 horas, en la calle Soberanía Nacional 288 de Trelew, o llamando a los teléfonos 435083 / 433650.

También podrán verse fotografías en el sitio web: www.martilleroereseto.com.ar

EL REMATE: Se realizará en calle Marconi N° 1861 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 9 de Mayo de 2011 a las 17:15 horas.

SEÑA y COMISION: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Trelew, Secretaría, 26 de Abril de 2011.-

Hágase saber a la editora que el presente edicto deberá tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

Póngase en conocimiento de la Actora, editora y del martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencias que ello implica.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO

Carlos Marcelo Abuin, DNI 22.199.231, CUIT 20-22199231-9, con domicilio en Bv. Brown 845 de la ciudad de Puerto Madryn, informa que transferirá a favor de **Kafa S.R.L.**, con domicilio en 28 de Julio 46, 5to. Piso de la ciudad de Puerto Madryn, el fondo de comercio que situado en Avda. Rawson 101 de la Ciudad de Puerto Madryn, que gira como confitería y comercio gastronómico con el nombre "Milo" integrado por el nombre comercial y bienes de uso, sin personal, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio deberán ser presentados en 28 de Julio 46, 5to. Piso de la Ciudad de Puerto Madryn (Estudio González Lernoud & Asociados) en el horario de 9 a 12 y 16 a 18:30 hs., Atención: Dr. Diego González Lernoud y/o Guillermo Walter.

I: 29-04-11 V: 05-05-11.

AVISO LEY 11.867

Por este medio y por cinco (5) días se comunica que el Sr. Juan Carlos SEMEÑENKO D.N.I. N° 11.372.442, CUIT N° 20-11372442- 1, vende el comercio denominado "GUADALUPE" dedicado al rubro locutorio y anexo kiosco ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1.590, de la ciudad de Trelew, al señor Andrés De DOMINGO, D.N.I. N° 27.750.815, CUIT N° 20-27750815-0, con domicilio en la calle Ameghino N° 845 de Trelew. Oposiciones de ley en el domicilio del vendedor.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.**EDICTO DE LLAMADO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fecha y Hora: 06 de Mayo de 2011 a las 12:00 hs.
Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia el Chubut.-

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010 y fijación de sus honorarios. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 7) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2011.-

Presidente: MARCELO COMBA
Vicepresidente: FERNANDO GADANO

I: 27-04-11 V: 03-05-11.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;

- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

FIORASI S.A.
FERNANDO FIORASI
PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 245 de fecha 23/02/2011
- 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.
FERNANDO FIORASI
PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico;

co, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
 4.- Retribución de Directores y Síndico;
 5.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 245 de fecha 23/02/2011
 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.
 FERNANDO FIORASI
 PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 20 de Mayo de 2011 a las 18 hs. en las instalaciones de la Sociedad, sita en Alberdi N° 298 de Trelew Chubut, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros anexos, Distribución de Ganancias y/o su Capitalización, memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4. Consideración de la remuneración de directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

SILVANA M. CASTILLO
 Gerente General
 Patagonia Broker S.A.

I: 02-05-11 V: 06-05-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL**

Señor:
 RODRIGUEZ OSCARASENCIO
 COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin depósito de fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 51, mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 070/11 - DR
 PERIODOS ABARCADOS: 02 A 11/10
 IMPUESTO OMITIDO \$ 47.097,73

SON PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE CON 73/100.-

ACCESORIOS AL 29/04/2011
 (ART. 38º C.F.) \$ 6.285,42
 TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN
 DETALLE ANEXO \$ 53.383,15

SON PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 15/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más trámite.

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 20-04-11 V: 05-05-11

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL**

CONTRIBUYENTE: LOCASUR SA

Nº DE INSCRIPTO: 907-333678-9

Nº DE C.U.I.T.: 30-69199729-0

DOMICILIO: CERRO CHENQUE N° 945 B° PUEY-
 RREDON

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA
 PROVINCIA CHUBUT
 CODIGO POSTAL: 9000

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 3.147,11

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos y deduce incorrectamente el beneficio establecido por la Ley XXIV N° 40, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 39, XXIV N° 42 y XXIV N° 51, conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 20-04-11 V: 05-05-11.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 19/11 DR
 Nº DE EXPEDIENTE: 007/11 DGR
 PERIODOS ABARCADOS: 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10
 IMPUESTO OMITIDO: \$ 12.588,43

SON PESOS: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 43/100.-

ACCESORIOS AL 29/04/2011
 (ART. 38° C.F.) \$ 3.174,80
 TOTAL DE LA DEUDA según
 DETALLE ANEXO \$ 15.763,23

SON PESOS: QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 23/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a:..... \$ 629,42

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 1.888,26

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 2.517,69

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR/a
 NAVARRO, Angel y ARREGIN, Sandra
 Edificio 37 – Departamento “G”
 Barrio “1140 viviendas- Plan-FEDERAL I”
 (código 91)
 9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT.

Se notifica a los Señores NAVARRO, Angel Juan DNI N° 20.238.836 y ARREGIN, Sandra Patricia DNI N° 21.959.198, de la siguiente Resolución RAWSON CH; 06 de Abril de 2011. VISTO: El Expediente N° 2330/10-SIP y SP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 981/95-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de los Señores NAVARRO, Angel Juan y ARREGIN, Sandra Patricia la vivienda de un (1) dormitorio, identificada como Edificio 37 departamento “G” del Barrio “1140 Viviendas – Plan FONAVI código 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada vivienda no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutorio pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada a favor de los Señores NAVARRO, Angel Juan DNI N° 20.238.836 y ARREGIN, Sandra Patricia DNI N° 21.959.198 mediante Resolución N° 981/95 IPVyDU, sobre la vivienda de un (1) dormitorio, identificada como Edificio 37 departamento “G” del Barrio “1140 Viviendas – Plan FONAVI código 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° los señores NAVARRO, Angel Juan DNI N° 20.238.836 y ARREGIN, Sandra Patricia DNI N° 21.959.198 quedan impedidos de acceder en el futuro como beneficiarios de operatorias construidas por este Organismo salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nue-

vo grupo familiar.-. Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Área Cobranzas, Delegación Zona Sur, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVESE. RESOLUCIÓN N° 0930/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente: El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
RAWSON, CHUBUT – 11 de Abril de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. Y D. U.

I: 02-05-11 V: 04-05-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR/a
RISSO, Carlos Heriberto
Edificio 12 – Departamento “B”
Barrio “1140 viviendas- Plan-FONAVI” (código 91)
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT.

Se notifica al Señor RISSO, Carlos Heriberto DNI N° 04.897.945, de la siguiente Resolución RAWSON CH; 11 de Abril de 2011. VISTO: El Expediente N° 0709/05-SIP y SP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 764/83-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor RISSO, Carlos Heriberto la vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 12 departamento “B” del Barrio “1140 Viviendas – Plan FONAVI código 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada vivienda no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutivo pertinente que regularice el

estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada a favor del Señor RISSO, Carlos Heriberto DNI N° 04.897.945 mediante Resolución N° 764/83 IPVyDU, sobre la vivienda dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 12 departamento “B” del Barrio “1140 Viviendas – Plan FONAVI código 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° el señor RISSO, Carlos Heriberto DNI N° 04.897.945 y la señora CORDOBA, Rina Zulema Elisa Basilia LC N° 0.218.300 quedan impedidos de acceder en el futuro como beneficiarios de operatorias construidas por este Organismo salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.-. Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Área Cobranzas, Delegación Zona Sur, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVESE. RESOLUCIÓN N° 0974/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente: El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
RAWSON, CHUBUT – 15 de Abril de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. Y D. U.

I: 02-05-11 V: 04-05-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**LEY XI N° 35
DECRETO N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: “Ampliación de Extracción de áridos Cantera CE-21”. Área de Producción El Trébol-Escalante, presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 492/11-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 02-05-11 V: 03-05-11.

PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACION

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN**

PROVINCIA DEL CHUBUT

En el marco del Plan de mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a **Licitación Pública N° 01/11**.

Objeto: Refacción y Ampliación en Escuela N° 701, en la ciudad de Esquel – Provincia del Chubut.

Licitación Pública 01/11-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 2.490.757,95.

Garantía de Oferta Exigida 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 30/05/11 Hora: 11:00.

Lugar: Sede del Ministerio de Educación.

Plazo total de la Obra: Ciento Ochenta (180) Días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de adquisición del Pliego:

U.C.P.-P.F.E.- Ministerio de Educación – 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal

Financiamiento

Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

I: 25-04-11 V: 13-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 01/11

**OBRA: “RED DE ALERTA Y MONITOREO
HIDROMETEOROLOGICO”**

UBICACIÓN: PROVINCIA DEL CHUBUT

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/11 – IPA**

Obra: **RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.562.206,33.-).

GARANTÍA DE OFERTAS: PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON SEIS CENTAVOS (\$ 15.622,06.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.167.807,27.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: PROVINCIA DEL CHUBUT.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas.

Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av.
Fontana N° 50 – Rawson.
Fecha: Jueves 19 de Mayo de 2011.
Hora: 10:45.
Expediente N° 154/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 04/11

**OBRA: “LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO
EN CANALES DEL VIRCH”**

**UBICACIÓN: VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 04/11 – IPA**

**Obra: LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO
DE LOS CANALES DE RIEGO DEL V.I.R.C.H.”.**

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON UN CENTAVOS (\$ 4.137.755,01.-).

Garantía de Ofertas: PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CIENCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 41.377,55.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.191.812,28.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.C.H.

Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas
Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av.
Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: 19 de Mayo de 2011.

Hora: 10:30.

Expediente N° 311/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 02/11

**OBRA: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE
ALAMBRADOS Y TRANQUERAS”
UBICACIÓN: V.I.R.CH.**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/11 – IPA**

**Obra: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE
ALAMBRADOS Y TRANQUERAS.**

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON QUINIEN-
TOS VEINTICUATRO MIL CUATRO CON TREINTA Y OCHO
CENTAVOS (\$ 1.524.004,38.-).

Garantía de Ofertas: PESOS QUINCE MIL DOSCIE-
NTOS CUARENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$
15.240,04.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MI-
LLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUA-
RENTA Y DOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$
3.126.842,22.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.C.H.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRA-
CIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N°
643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS MIL QUINIENTOS CON
CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua
Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del
Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas
Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av.
Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: 19 de Mayo de 2011.

Hora: 11:00.

Expediente N° 207/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO DEL HABITAT
PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y
DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 43/11

**“Urbanización de Fracción 12, Ex Apostader
Naval en la ciudad de Puerto Madryn – Etapa 1”.**

Presupuesto Oficial: \$ 12.925.483,44.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 12.925.483,44.

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

\$ 129.254,83.

Valor del Pliego: \$ 12.925,00.

Plazo de Ejec.: 360 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los precios son a Marzo de 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: “En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 03/2011-
S.E.F. y C. De G.**

OBJETO: Adquisición de indumentaria y artículos de seguridad y protección, para el personal municipal.

FECHA DE APERTURA: El 18 de mayo de 2011; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.917.479,64 (Pesos Un millón novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve con sesenta y cuatro centavos).

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta.

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) días corridos, con facturación parcial por cada ítem entregado en su totalidad, de conformidad.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00hs.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 07/11**AVISO DE LICITACION**

OBJETO: OBRA: “ESTACION TRANSFORMADORA CENTRO – UBICACIÓN: PUERTO MADRYN”.

PRORROGA DE APERTURA:

FECHA DE APERTURA EL DIA 10 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 HORAS EN SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA. FONTANA N° 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.

RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: EL DÍA 10 DE MAYO DE 2011 HASTA LAS 11:30 HORAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE CHUBUT
Proyecto de Mejoramiento de la
Educación Rural (PROMER)
Préstamo BIRF NO. 7353 - AR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N°: 01/10 PROMER CHUBUT
Expediente N° 287 – ME - 10**

Concepto: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR.

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 02965 - 481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.- Mail educacioncompras@gmail.com o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 17 de Junio de 2011 a las 11:00 horas.-

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, sito en 9 de julio 24 - Rawson - Chubut.

I: 29-04-11 V: 04-05-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 59/10**

OBRA: “**Construcción Comisaría 4°**”.

UBICACIÓN: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.728.416,48).

Plazo de ejecución: trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 27.284,16

Capacidad de ejecución anual: \$ 3.274.099,78 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 27 de Mayo de 2011, hasta las 10:30 hs., en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 27 de Mayo de 2011, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.

I: 29-04-11 V: 05-05-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 15-AVP-2011**

OBJETO: Adquisición de Indumentaria y Calzados para trabajo, destinados a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 241.925,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 600,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Mayo de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 29-04-11 V: 02-05-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para el ingreso a la Administración de Vialidad Provincial de un (1) Cargo de Oficial Especializado Mecánico - Clase IX Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Poseer estudios Técnicos, con título habilitante de Técnico Mecánico o Electromecánico. Experiencia en trabajos de electromecánica y mecánica, en equipos viales y automotores de (4) cuatro años como mínimo. Desempeñarse en trabajos mecánicos de taller y de campaña. Poseer conocimientos sobre: Organización Industrial, máquinas, equipos viales, automotores en general, repuestos, lubricantes y combustibles. Reparaciones convenientes, rendimientos, consumos y funcionamiento de todo de motores a explosión e inyección, se trate de combustión Naftera o Gasolera. De las herramientas, instrumental y elementos de Taller destinados a reparaciones y mantenimiento electromecánicos. De seguridad e Higiene, Organización de Vialidad y Procedimientos Administrativos. Sobre oficios que están a su cargo.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN en la Jefatura de Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650 de la Ciudad de Esquel, los días 23 y 24 de Mayo de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00.

El Concurso se realizará el día 31 de Mayo de 2011 a las 9:00 hs., en Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650, de la Ciudad de Esquel.

P: 02, 04 y 06-05-11.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN****PROVINCIA DEL CHUBUT****PLAN DE OBRAS****AVISO DE LICITACION**

En el marco del Plan del plan de obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública N° 02/11**.

Objeto: ampliación dos aulas, sanitarios y cerco perimetral en Escuela N° 765, en la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

Licitación Pública N° 02/11-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 1.336.472,08.

Garantía de oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 30/05/11 Hora: 12:00.

Lugar: Sede del MINISTERIO de EDUCACIÓN.

Plazo total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Lugar de adquisición del Pliego: U.C.P. – P.F.E. – MINISTERIO de EDUCACIÓN – 9 de Julio 24 – (9100) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.

**Financiamiento Ministerio de Educación
de la Nación.**

I: 02-05-11 V: 13-05-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT****ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la cobertura de un (1) Cargo de Oficial Especializado Electricista Automotor - Clase IX Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noreste (Puerto Madryn) de esta Administración.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios primarios completos. Contar con una residencia mínima en la Provincia de 6 (seis) meses. Cursos específicos sobre la profesión u oficio que realiza. Experiencia de tres (3) años de trabajos en la especialidad u oficio. Disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de su residencia habitual, conviviendo en casillas y trailer. Poseer conocimientos especiales de electricidad del automotor y equipos viales de toda clase y tipo. Sobre repuestos, dispositivos, máquinas, motores y herramientas de trabajo u oficio. Sobre electromecánica en general y manuales técnicos relacionados al trabajo. Sobre Normas de Seguridad de materiales y repuestos de uso en el oficio.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN en la Ciudad de Puerto Madryn (Jefatura Zona Noreste), sito en 9 de Julio N° 1325, los días 12 y 13 de Mayo de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 19 de Mayo de 2011 a las 9:00 hs., en Jefatura Zona Noreste, sito en 9 de Julio N° 1325, de la Ciudad de Puerto Madryn.

P: 28-04-11, 02 y 06-05-11.